



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado Decreto N° 2937 DE 2010
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



CERTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)
CCA N°: 2015001

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el Producto Aeronáutico relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para establecer su condición de Calificación Aeronáutica.

Nombre del Componente	Número de Parte (P/N) del Componente		Aplicación / Equipo
	Número de Parte Original - OEM	Número de Parte FAC (NPFAC)	
SHAMPOO AERONÁUTICO	SHAMPOO AERONÁUTICO MIL-PRF-85570	SHAMPOO AERONÁUTICO AC85570SH	TODAS LAS AERONAVES DE LA FAC

Organización Responsable de mantener la Calificación Aeronáutica del Producto

ISLECAR GROUP

N.I.T. N°: 900488628-4
Dirección: Cra. 76 #71-75
Teléfono: 057-1-7028991

Esta certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS (PMA) PR-SECAD-001.

Esta certificación se limita al "Certificado Técnico de Diseño" adjunta en su última edición.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por DIMAN para el desarrollo del Producto Aeronáutico en su última edición aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Crítico (CDR) y declaración de Diseño y prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su última edición o cualquier otra condición que JOL considere que afecte su operación segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) en:

Lugar: Bogotá
Fecha: Diciembre 29 de 2016
Revisión: 01

Director de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico - FAC

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado

Decreto No. 2937 de 2010



SECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO TÉCNICO DE DISEÑO

Número de Referencia del CCA:

2015001

País:

Colombia

Fecha / Revisión:

28-dic.-16

1. IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Organización / Razón Social:	Dirección:	Representante Legal:	Identificación:
ISLECAR GROUP SAS N.I.T.900488628-4	Cra 76 # 71 - 75 Bogotá	CARLOS EDUARDO GARCIA ROJAS	CC: 80'731.014
País:	Departamento - Ciudad:	Telefono:	Pagina WEB - E-Mail:
Colombia	Cundinamarca - Bogotá	7028991	WWW.ISLECAR.COM

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AERONAUTICO

Producto Aeronáutico (Marque con "X")		Aplicación / Equipo / Elegibilidad	Sistema ATA / MIL-STD-1808-C		Programa SECAD	
			Código Especifico	Nombre Sistema	Programa No.	Fecha de Aprobación
<input type="checkbox"/> Clase II	<input type="checkbox"/> Repuesto	TODAS LAS AERONAVES FAC	N/A	N/A	2015001	28-dic.-16
<input checked="" type="checkbox"/> Clase III	<input type="checkbox"/> Modificación				DDP No.	Fecha de Aprobación

3. RELACIÓN DEL PRODUCTO AERONÁUTICO APROBADO

Nombre Componente	Número de Parte (P/N)		Observaciones / Limitaciones
	OEM	NPFAC	
SHAMPOO AERONAUTICO	Shampoo Aeronautico MIL- PRF-85570	AC85570SH	El producto cumple con las especificaciones tecnicas de la norma MIL-PRF-85570E incluyendo las pruebas de estabilidad a bajas temperaturas y acelerada, quedando pendiente la prueba de estabilidad de almacenamiento a un año, la cual se encuentra en observacion y no afecta el proposito para el cual fue diseñado.

4. CONDICIONES DE LA CALIFICACIÓN AERONÁUTICA DEL PRODUCTO DESARROLLADO

- a. El presente documento establece que los elementos arriba relacionados estan desarrollados de acuerdo a las especificaciones del Programa SECAD aprobado y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico emitido por el Fabricante, estableciendo que dichos elementos han sido probados y ensayados segun Plan de Certificación (PSCP) validado de acuerdo a las condiciones y criterios que fundamentan su aprobación, por lo cual se considera Calificado Aeronáuticamente.
- b. Este "Certificado Técnico de Diseño" y la respectiva Certificación de Calificación Aeronáutica (CCA) no autoriza a su Poseedor para la Producción y/o Comercialización del Producto Aeronáutico aqui relacionado, hasta tanto no sea aprobado el respectivo Certificado de Producción Aeronáutica (CPA) y los respectivos Terminos de Referencia de Reconocimiento (TRR) para el producto.
- c. El poseedor del presente documento y la respectiva CCA sera responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las Especificaciones de Diseño del Producto Aeronáutico aprobado (CDR) y la Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) aprobados.
- d. Este "Certificado Técnico de Diseño" podra ser suspendido o cancelado si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de Diseño Critico (CDR) y Declaración de Diseño y Prestaciones (DDP) del Producto Aeronáutico aprobados en su ultima edición o cualquier otra condicion que el SECAD considere que afecte la operacion segura en las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente "Certificado Técnico de Diseño" en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá, Cundinamarca	28/12/2016	28/12/2017 (Ver numeral 4. d.)

Jefe de Programa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán MAURICIO LOPEZ GOMEZ		CT MAURICIO LOPEZ GOMEZ	28-12-2016

Jefe de Area SECAD / Especialista de Certificación - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán CARLOS ARTURO HERNANDEZ RAMIREZ		CT Hernandez R. Carlos	28-12-2016

Jefe Sección de Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Capitán ADRIANA PAOLA ALZATE GUTIERREZ		CT. Adriana Alzate Gutierrez	28-12-2016